

**No. 001**

***Pasto, 23 de enero de 2023***

La Alcaldía de Pasto se permite informar que, ante la emergencia registrada tras el cierre de la vía Panamericana, ha implementado diferentes estrategias de control tendientes a dinamizar el suministro de combustible en las Estaciones de Servicio del municipio.

Sin embargo, cabe aclarar que es competencia del Gobierno Nacional establecer el precio de la gasolina y el ACPM, a través del Ministerio de Minas y Energía.

En el momento, la Administración Municipal está a la espera del Decreto que oficialice el anuncio del Presidente de la República, Gustavo Petro, luego del Consejo de Ministros que tuvo lugar en Ipiales el 21 y 22 de enero de 2023, al igual que el compromiso asumido con los propietarios de las estaciones de combustible del municipio, respecto al sobrecosto del flete en los trayectos de Putumayo y Ecuador.

Finalmente, cabe anotar que la Superintendencia de Industria y Comercio es la entidad encargada de ejercer la inspección, vigilancia y control de los precios en aras de la protección de los derechos de los consumidores; para este caso en particular, ejercer control sobre el precio de los combustibles.